



DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO

DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO

Calle Pino Suarez #100 Col. Centro Telefono (656) 737-0000

www.juarez.gob.mx

FORMATO PARA EL TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO O ZONIFICACIÓN

US-01

DATOS DEL SOLICITANTE:

Nombre y/o Razón Social:

Teléfono:

Cel:

Correo electrónico:

SOLICITUD PARA:

Constancia de Zonificación:

Documento mediante el cual la Autoridad Municipal da a conocer la zonificación que le corresponde a un predio de acuerdo a la Normatividad vigente

Licencia de Uso de Suelo:

Documento Expedido por la Autoridad Municipal en el cual se otorga el permiso de uso de un predio, con un destino específico.

Para uso exclusivo de la Dirección

ID:

EXPEDIENTE:

SELLO:

COSTO:

\$

GIRO DEL ESTABLECIMIENTO:

Comercial (0-20 m²)

Comercial c/venta de Alcohol.

Comercial (21-100 m²)

Fracc. Nuevos o Habitacional

Comercial (101-1000 m²)

Industrial

Comercial (más de 1000 m²)

Especificar Giro:

Ejemplo: alimentos preparados, industria maquiladora, restaurante, etc.

DATOS DEL PREDIO :

Clave Catastral: -- -- -- --

Calle y Número:

Colonia o Fraccionamiento:

Entre las calles:

FIRMA DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL

Declaro bajo protesta de decir verdad afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y validez de los documentos que presento.

Superficie total del Predio: _____ M².

El predio se encuentra actualmente:

Baldío

Construido: _____ M².

Superficie a utilizar: _____ M².

Uso actual del predio:

TRÁMITE PARA:

OBRA NUEVA (cuando se vaya a construir en un lote baldío).

AMPLIACIÓN (cuando se va a añadir construcción a la existente).

ACTUALIZACIÓN (cuando haya preescrito la Licencia de Suelo de acuerdo al Plan de Desarrollo Urbano).

TRÁMITE OFICIAL (como requisito para otro trámite).

REGULARIZACIÓN (deberá acreditar la antigüedad).

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO.- El Municipio de Juárez a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, domicilio en Calle Pino Suárez No. 100, Col. Centro da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad simplificado, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

La finalidad para la cual se recabarán sus datos personales será para efectos de validación de información, notificación, actos administrativos y autorización para la **Zonificación y la Licencia de Uso de suelo**, para lo cual será necesario que usted otorgue su consentimiento al final del documento.

Los datos personales podrán ser transferidos a Instituciones Federales o Estatales con la finalidad de dar cumplimiento a la ley en el ejercicio de sus facultades, para lo cual será necesario que otorgue su consentimiento al calce del documento.

El titular de los datos podrá ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales, así como negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia con domicilio en Francisco Villa 950 Nte Col. Centro, Área de Sótano ala sur de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez", teléfono 7370000 Ext. 70532, 70451 y 70453, correo electrónico unidadtransparencia@juarez.gob.mx, o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx>.

El presente aviso de privacidad y los cambios al mismo serán publicados en www.juarez.gob.mx.

Manifiesto conocer los términos del aviso de privacidad y otorgo mi consentimiento para tal efecto

REQUISITOS GENERALES PARA SOLICITAR CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN Y LICENCIA DE USO DE SUELO:

Original y copia del Formato **US-01** para el trámite de Licencia de Uso de Suelo o Zonificación.

Dos copias del Plano Catastral Actualizado, el cual contenga: clave catastral, colindantes, calles, distancia a la esquina (P.P.), rumbos, distancias, propietario, firma y número de cédula profesional, superficie total y superficie construida.

● En caso de **Obra Nueva** presentar el 2 copias del Plano Catastral sin el proyecto de construcción.

En los giros donde esté implícito riesgo al Medio Ambiente y/o a los colindantes, es necesario tramitar la constancia de zonificación para poder tramitar el **DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O PROTECCION CIVIL**. Posteriormente se solicitara la Licencia de Uso de Suelo.

Para las Estaciones de Servicio (gasolina y/o diesel), previo a la expedición de la constancia de Zonificación, deberá presentar el pre-dictamen emitido por la Dirección General de Protección Civil y/o por la Dirección de Ecología.

→ **EL PAGO es parte del procedimiento, NO ACREDITA LA AUTORIZACIÓN** ←